

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	SENDEROS PERSONAS MAYORES DE GRANADA 2024
	CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES, PLANES DE INTEGRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y MAYORES	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

1.- DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I.	
DOMICILIO DE EMPADRONAMIENTO		CÓDIGO POSTAL	
FECHA DE NACIMIENTO		EDAD	
TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL	
E – MAIL			
CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES AL QUE PERTENECE:			

2.- SENDEROS PARA EL QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN:

Solamente se podrá marcar un sendero por solicitud (en el plazo establecido para ello).

SENDEROS INTERGENERACIONALES CONSEJO MUNICIPAL PERSONAS MAYORES¹	DÍA	PLAZO DE SOLICITUD
Los infiernos de Loja	10 de Febrero	Del 25 de Enero al 6 de Febrero de 2024
Fuente del Hervidero “La Cortijuela”	2 de Marzo	Del 12 al 26 de Febrero de 2024
Cueva del Agua Huétor Santillán	23 de Marzo	Del 4 al 18 de Marzo de 2024
Los Cahorros	13 de Abril	Del 25 de Marzo al 8 de Abril de 2024
La ruta del Azahar. De Salares a Restábal	4 de Mayo	Del 15 al 29 de Abril de 2024
Puerto de la Ragua a Laguna Seca	25 de Mayo	Del 6 de Mayo al 20 de Mayo de 2024

3.- SOLICITUD, DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA:

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y queda enterada de la obligación de comunicar a la Concejalía de Derechos Sociales, Planes de Integración y Transformación Social y Mayores, cualquier cambio que pudiera producirse en lo sucesivo.

SOLICITA la admisión en el sendero seleccionado, con el compromiso a asistir a dicha actividad.

En Granada a _____ de _____ 202__

EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Fdo: _____

1 **PROGRAMA DE SENDEROS INTERGENERACIONALES:**

- **Lugar de salida del autobús:** C/ Profesor Enrique Tierno Galván, en la parada de autobuses que existe en el lateral del Palacio de Exposiciones y Congresos (justo en la misma acera de la entrada al Hotel Saray).
- **Hora del autobús:** 8:45 horas.
- **Hora de salida:** 9:00 horas.
- **Hora de llegada:** Entre las 14:30 y las 15:00 horas.
- **Recomendaciones:** Llevar botas de montaña, ropa adecuada a las condiciones meteorológicas, comida y agua.

CONDICIONES GENERALES

- 1 Los Senderos van dirigidos a las personas mayores de 60 años o pensionistas a partir de 55 años, empadronadas en el municipio de Granada, así como sus cónyuges o las personas unidas por relación de afectividad.
- 2 La inscripción por registro municipal deberá ir acompañada del D.N.I. Los pensionistas a partir de 55 años deberán acreditar tal condición.
- 3 El enlace de los senderos del año 2024. La dirección es <https://www.granada.org/senderos> .Pinchando en ese enlace aparecen publicados todos los senderos y las fechas programadas para este año.
- 4 La solicitud autorellenable del nuevo impreso de solicitud, que aparece pinchando en el siguiente enlace: <https://www.granada.org/inicio.nsf/impbyarea/02C675614BEC77CCC1258A4E002977B2>
- 5 Para poder acceder a esta actividad, se deberá presentar la solicitud de inscripción a través de Registro Municipal (con cita previa) o por Sede Electrónica si tienen Certificado Digital. La inscripción debidamente cumplimentada, y dirigida a la Concejalía de Política Social, Familia, Discapacidad y Mayores del Ayuntamiento de Granada. Si tiene alguna duda para realizar la inscripción puede llamar a los siguientes teléfonos: 858 95 77 25 - 689 87 64 87 y 958 24 81 18 en horario de 9:00 a 14:00 horas en días laborables.
- 6 Después habrá de llevar dicha solicitud sellada por Registro Municipal al Consejo Municipal de Personas Mayores, situado en la C/ Santa Escolástica, nº 17 Bajo y entregarla. Las solicitudes se irán recogiendo por orden de llegada hasta completar el autobús. El resto quedarán en lista de espera.
- 7 Solamente se podrá marcar un sendero por solicitud (en el plazo establecido para ello).
- 8 El número de plazas normalmente será de 53 plazas y se podrán solicitar mientras existan plazas libres. Una vez completado el aforo no se podrán solicitar más plazas.
- 9 La selección se llevará a cabo en función del orden de presentación de la solicitud y siempre y cuando se cumplan los requisitos para solicitar los senderos. Si en algún momento hubiera más solicitudes en plano de igualdad que plazas disponibles, se recurrirá al sorteo para la adjudicación de las mismas, así como para la ordenación de la lista de suplentes.
- 10 La dirección del Consejo Municipal de Personas Mayores es C/ Santa Escolástica, nº 17 - Bajo. Teléfono 958 22 99 76.
- 11 No se aceptarán solicitudes que hayan sido registradas, antes del plazo establecido para el sendero.
- 12 Aquellas personas que se den de baja, sin motivo justificado y presentado, no podrán inscribirse en los siguientes senderos

AUTORIZA

Al Ayuntamiento de Granada, conforme a los requisitos, limitaciones y garantías de las disposiciones legales vigentes sobre protección de datos de carácter personal, **AUTORIZA** el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente solicitud que son necesarios y serán utilizados por la Concejalía de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Granada para el desarrollo de cualquiera de las actividades de la Programación Sociocultural de Envejecimiento Activo, de acuerdo con la normativa vigente, así como la comunicación y cesión de los referidos datos a otras Administraciones Públicas y entidades o empresas prestatarias encargadas de la impartición de Cursos y Talleres. **En caso de negativa al tratamiento de sus datos no podrá tramitarse su solicitud.**

El Responsable del tratamiento es la Concejalía de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Granada, cuya dirección es Complejo Administrativo "Los Mondragones" Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Edificio E. Planta Baja-18014- Granada, ante quien se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, y oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos

Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@granada.org

La aceptación para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en los términos aquí establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personales y Garantías de los Derechos Digitales, tiene carácter revocable y sin efectos retroactivos.

Autorizo al Ayuntamiento de Granada a que mi imagen pueda ser fotografiada o filmada y utilizada, como documento gráfico del taller en exposiciones, memorias y medios de difusión. La utilización de la imagen cumplirá estrictamente las garantías constitucionales y las limitaciones y requisitos de la protección de datos de carácter personal vigente.

PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada (formato electrónico), en la página Web municipal www.granada.org o en la intranet municipal. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente.